

de la obscuridad, todos los que esta
 Ciudad anela evitar a sus habitantes,
 y proporcionarles a demas los imponde-
 rables Beneficios que la experiencia
 ha hecho conocer se consiguen con el
 alumbraido general de calles, aumentan-
 do el honor a la Policia general de la
 ciudad. Lo que en ninguna ocasion
 mejor que en la presente se puede con-
 seguir. El Rey nuestro Señor (que
 Dios Guarde) por su Real Decreto de
 Veinte de Septiembre proximo, se ha
 dignado relevar a sus Pueblos de la
 contribucion del servicio ordinario, y
 extraordinario, queriendo con ello dar
 a sus Vasallos la mas apreciable
 prueba de su Paternal amor. En esta
 Capital por Real Provision de cinco de

E

